Apertura convocatoria N° 02 2022 de movilidad entrante de investigadores externos del grupo COIMBRA para el desarrollo de proyectos de investigación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

CONSIDERAN

El sistema de Gestión de la Investigación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia en el marco del acuerdo de cooperación académica y cultural entre el grupo COIMBRA de dirigentes de Universidades Brasileñas, busca fomentar la participación de extranjeros y connacionales (estudiantes doctorales, docentes, investigadores, expertos,) vinculados a instituciones nacionales o extranjeras, para participar en actividades académicas, científicas y de gestión, con la finalidad de contribuir a la visibilidad, posicionamiento y afianzamiento de las condiciones e impacto de los proyectos de investigación de la UNAD.

RESUELVE:

Artículo 1. Apertura de la Convocatoria: Se ordena la apertura de la convocatoria N° 02 de movilidad entrante de investigadores externos del grupo COIMBRA para el desarrollo de proyectos de investigación formulados por los grupos de investigación, nodos especializados del conocimiento y centros de investigación avalados por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD.

Artículo 2. Objetivo general de la Convocatoria. Generar movilidad virtual de investigadores externos en el marco de los proyectos de investigación, que dan respuesta a las necesidades e intereses que existen a lo largo del territorio nacional y que son el resultado de los procesos que hoy adelantan grupos de investigación, nodos especializados y centros de investigación avalados institucionalmente.

Artículo 3: Objetivos específicos.
*Impulsar la investigación, innovación e inclusión desde las líneas de investigación, estrategias de aprendizaje de los programas académicos, y la construcción de redes investigativas, que favorecen el trabajo interinstitucional y el impacto de cada uno de los resultados que hoy adelantan grupos de investigación, nodos especializados y centros de investigación avalados institucionalmente.
*****Promover la participación de investigadores vinculados a los grupos de investigación, nodos especializados del conocimiento y centros de investigación de las instituciones que son aliadas en el marco de COIMBRA, para potenciar las capacidades investigativas y aportes a la sociedad**.**

Artículo 4. Población a quien se dirige la convocatoria. La presente convocatoria está dirigida a investigadores externos que pertenecen a las IES del grupo COIMBRA, quienes apoyarán las actividades de investigación en el marco de los proyectos de investigación seleccionados.

Artículo 5. Proyectos postulados. La movilidad virtual de investigadores externos se realiza a través del banco de proyectos postulados por las escuelas académicas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Para consultar la base de proyectos de investigación. (Ver anexo 1).

Artículo 6. Requisitos para la postulación del participante.
- Podrán postularse a esta convocatoria de movilidad entrante investigadores que cuenten con experiencia de igual o mayor a cinco años en la línea del proyecto al que se postula.
- Carta de Compromiso debidamente diligenciada. (Documento 1).
- Formato movilidad entrante F-10-5-1 debidamente diligenciado excepto el punto 4. (Documento 2).
- Formato resumen hoja de vida de los investigadores F-11-1-6. (Documento 3).
- Certificación de vinculación laboral con la institución que representa (Documento 4)

Apertura convocatoria N° 02 2022 de movilidad entrante de investigadores externos del grupo COIMBRA para el desarrollo de proyectos de investigación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD

Parágrafo 1. En caso de ser seleccionado en el marco de la convocatoria de movilidad académica virtual UNAD, deberá cumplir con las actividades enmarcadas durante dos meses de su estancia virtual para ser certificado.

Parágrafo 2. Toda la productividad obtenida en el marco de la movilidad académica virtual será en coautoría con el investigador del proyecto.

Artículo 7. Condiciones inhabilitantes.

a. Que el investigador no se encuentre vinculado a una de las IES que integran el grupo COIMBRA.

b. Que el investigador se haya postulado en más de un proyecto de investigación (Anexo 1)

Artículo 8. Procedimiento y cronograma. Esta convocatoria se ejecutará siguiendo el procedimiento P-10-5 Convocatorias de movilidad entrante publicado en la página del Sistema Integrado de Gestión de la UNAD. Las fechas están sujetas a días y horarios hábiles (lunes a viernes días laborables (8:00 am a 5:00 pm) GMT -5.

N°	Actividad	Fechas apertura	Fecha cierre	Responsable
1	Comunicación de la Convocatoria en página institucional	03 de junio de 2022	03 de junio de 2022	Líder Nacional de Investigación
2	Postulaciones en formulario en línea	03 de junio de 2022	25 de julio de 2022	Postulantes
3	Revisión de los requisitos y documentación presentada por los postulantes (Anexo 2)	26 de julio de 2022	28 de julio de 2022	Líder Nacional de Investigación
4	Aval y asignación de proyecto de los postulantes (Anexo 3)	01 de agosto de 2022	05 de agosto de 2022	Comité de investigación de Escuela
5	Comunicación de resultados en página institucional y notificación al postulante	12 de agosto de 2022	26 de agosto de 2022	Líder Nacional de Investigación
6	Periodo de la estancia de movilidad virtual	08 de septiembre de 2022	08 de noviembre de 2022	Postulante Investigador principal

Parágrafo 1. La postulación deberá realizar en formulario en línea:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdSevntE9KtkOPiACe6j9dVQNVIe7F0lL9iB3fNfy69vXcrQ/viewform

Artículo 11: Criterios de cumplimiento y aval. Las postulaciones realizadas se evaluarán con base en los siguientes criterios:

No	Criterio	Cumplimiento / aval
1	Revisión de cumplimiento de requisitos por Líder Nacional de investigación (Según Anexo 2).	Cumple No cumple
2	Aval por Comités de Investigación de Escuela. (Según Anexo 3).	Avalado: igual o mayor a 80 puntos No avalado: igual o menor a 79 puntos

Apertura convocatoria N° 02 2022 de movilidad entrante de investigadores externos del grupo COIMBRA para el desarrollo de proyectos de investigación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD

Artículo 14. Documentación requisito para postulación.

Hace referencia a los documentos requisitos obligatorios para la postulación en el formulario en línea por parte del investigador externo. A continuación, se describen:

- Documento 1. oficio de compromiso
- Documento 2. Formato para solicitud de movilidad entrante F-10-5-1. Descarguelo aquí: https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/formatos/F-10-5-1.docx

- Documento 3. Formato Resumen Hoja de Vida Investigadores F-11-1-6. Descarguelo aquí: https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/formatos/F-11-1-6.docx

- Documento 4: Certificación de vinculación laboral con la institución que representa. (Será el que expida la institución a la que pertenece).

Artículo 15. Anexos. Los anexos de la presente convocatoria hacen referencia a documentos de apoyo, oficios modelo y las rúbricas de evaluaciones por las que la postulación surtirá efecto. Su fin es de selección y organización.

Anexo 1. Listado de proyectos UNAD
Anexo 2. Lista de chequeo de los requisitos de la postulación
Anexo 3. Certificado de asignación y aval del proyecto del postulante

Dada en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de junio de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN SEBASTIÁN CHIRIVÍ SALOMÓN
Líder Nacional de Investigación

Elaboró:
Mónica Valbuena Líder de investigación de zona Centro Boyacá
Leidy Giomara González Pérez Gestora Administrativa y del fomento SIGI